



A39-WP/520
P/50
3/10/16

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA SOBRE LA CUESTIÓN 41

(Presentado por el presidente de la Comisión Económica)

El informe adjunto sobre la cuestión 41 ha sido aprobado por la Comisión Económica.

Nota.— Después de quitarle la cubierta, insértese esta nota en el lugar que corresponde de la carpeta para el informe.

Cuestión 41: Datos de aviación – Seguimiento y análisis

41.1 En la WP/7, el Consejo presentó un informe sobre las actividades relacionadas con datos de aviación y análisis que se realizaron conjuntamente con las Naciones Unidas (ONU) y sus organismos, otras organizaciones internacionales y regionales y el sector académico, para tratar áreas programáticas de interés común. En la nota se presentó también el plan de la OACI para el trabajo futuro en relación con el programa de datos de aviación y análisis, que se centrará en mejorar los datos, los análisis y los pronósticos mediante el establecimiento de un modelo de iniciativa conjunta en colaboración con las partes interesadas.

41.2 En la WP/9, el Consejo informó sobre la reorganización del Programa de estadísticas de la OACI y sus actividades de análisis, que proporciona a los Estados y otras partes interesadas datos de aviación y análisis completos y fiables. La nota contiene también el plan de la OACI para la labor futura relacionada con el Programa de estadísticas en el marco del Objetivo estratégico D – *Desarrollo económico del transporte aéreo*. El programa serviría de apoyo a la iniciativa *Ningún país se queda atrás (NCLB)* de la OACI.

41.3 En la WP/64, el Consejo informó sobre las actividades relacionadas con los pronósticos de aviación de conformidad con la Resolución A38-14, en la que se solicita que se elabore un solo conjunto de pronósticos de tráfico a largo plazo. La nota contiene también el plan de la OACI para la labor futura relacionada con la elaboración de pronósticos, que se centrará en el perfeccionamiento de las metodologías econométricas para actualizar los pronósticos existentes, y la elaboración de pronósticos detallados y adaptados para responder a las diversas necesidades de los Estados y otras partes interesadas.

41.4 En la nota de información WP/165, la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) presentó información sobre su proyecto “*Sistema Estadístico Integrado*”. El proyecto incluye la elaboración de un manual con definiciones y plantillas para la recopilación de datos de aviación civil, para uso de los Estados miembros de la CLAC y comprende la recopilación de tráfico de origen y destino por vuelo (OFOD), tráfico por etapa de vuelo y tráfico de vuelos a tiempo.

41.5 En el examen ulterior de los informes del Consejo contenidos en las notas WP/7, 9 y 64, la Comisión reconoció que se requiere un conjunto completo y fiable de datos de aviación y análisis para que la planificación del análisis sea eficaz en los ámbitos de navegación aérea, seguridad operacional, medio ambiente y desarrollo económico. Amplio apoyo recibió la OACI para la modernización de su Programa de estadísticas mediante la ampliación del alcance, la cobertura y la calidad de los datos, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos y reduciendo los costos operacionales y la carga administrativa de los Estados. Un Estado pidió que se respetara todo aspecto de confidencialidad y privacidad aplicable.

41.6 La Comisión expresó agradecimiento por la labor de la OACI con respecto a la elaboración de un solo conjunto de pronósticos de tráfico a largo plazo. También recibieron un apoyo generalizado las actividades de la OACI relativas a la elaboración de pronósticos, que incluían el trabajo previsto para su adaptación en función de la planificación a corto y largo plazos y las necesidades de los Estados en cuanto a la implementación.

41.7 La Comisión acogió con beneplácito la información sobre las diversas actividades conjuntas de la OACI con las Naciones Unidas, sus organismos y otras organizaciones. La Comisión alentó a que se reforzaran la colaboración y las alianzas entre estas entidades para así mejorar aún más las capacidades de análisis de datos y la eficiencia operacional.

41.8 Al concluir sus deliberaciones, la Comisión respaldó el plan de labor futura de la Organización con respecto a los datos de aviación – seguimiento y análisis, y convino en que el Consejo debía considerar debidamente las opiniones y sugerencias formuladas durante las deliberaciones con respecto a la ejecución de su programa de trabajo en este ámbito, en el curso del próximo trienio.

41.9 La Comisión tomó nota de la información contenida en la WP/165.

— FIN —